INFORME DEL COMISARIO

A La Junta General de Accionistas de
DISTRIBUIDORA DE LINEA AUTOMOTRIZ S. A. MOTORLINE

Como Comisario Principal de la Compañía DISTRIBUIDORA DE LINEA AUTOMOTRIZ S.A. MOTORLINE es mí deber presentarles el siguiente informe económico correspondiente al año 2010.

1. He procedido a revisar el Balance General y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2010. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros presentados.

2. *Mi revisión de dichos Estados fue efectuada de acuerdo con Normas Contables* Ecuatoriana (NEC) en vigencia. Estas normas requieren de una investigación de la fuente y origen de los rubros presentados, para emitir un informe con certeza, de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

3. Esta revisión se basó en solicitar información contable a través de mayores y diarios además de soportes físicos sobre hechos relevantes.

4. En mi opinión por los efectos de las observaciones anteriormente citadas, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos *importantes, la situación financiera de la compañía* DISTRIBUIDORA DE LINEA AUTOMOTRIZ S.A. MOTORLINE al 31 de Diciembre de 2010 de conformidad con Normas Ecuatorianas Contables establecidas por el Servicios de Rentas Internas.

5. He dado cumplimiento, con este presente informe a mis labores establecidas como Comisario Principal, de acuerdo con la ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

6. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros mayor general, auxiliar contable, mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados.

7. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía, tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por autoridades competentes.

MARIA TERESA VITERI
C.I. #0909630881
COMISARIO PRINCIPAL

26 ABR 2011
GUAYAQUIL